



482-c-2

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Corrientes, 21 de Abril de 2022.-

96

DECLARACION N°

VISTO

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM); Y,

CONSIDERANDO

Que, la FUNDACIÓN HENDÚ, con sede en esta Ciudad, que se tramitara en Expte. N° 221-07-08-3056/18, Personería Jurídica otorgada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas N° 0070/18 (del 21/09/2.018), inscripto al Tomo 16, Folio 199/202, bajo Legajo N° 1.721, realiza un *incesante y creciente trabajo comunitario*.

Que, sus autoridades son: Presidente: Miguel Eduardo Helman Canteloro, Secretaria: Escribana Claudia Vera, Tesorera: Andrea Elizabeth, Vocales: Lic. Sandra Isabel Cardozo y Eduardo Morales.

Que, "HENDÚ" en guaraní significa "*ESCUCHAR, OIR, ENTENDER*"

Que, el objetivo principal de la Fundación es "*el desarrollo personal, social y económico de las personas en los sectores de mayor vulnerabilidad; teniendo como factor clave la Cultura y la Educación.*"

Que, precisamente la FUNDACIÓN HENDÚ se ha concentrado en conciliar la asistencia de estos sectores vulnerables, a través de útiles, ropa, calzados, alimentos con la Cultura, a través de BIBLIOTECAS VECINALES, ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES y TALLERES DE CAPACITACIÓN.

Que, de allí su nombre, llevar la cultura y la educación a quienes no tienen para comer, para vestirse, aunando MERENDEROS y COMEDORES con BIBLIOTECAS VECINALES y clases de ayuda escolar.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

2//

DECLARACION N°

96

Corrientes, 21 de Abril de 2022.-

Que, así los fines específicos de la Fundación son:

- Promover acciones culturales y educativas para niños, jóvenes y adultos mayores, en especial en los sectores económicamente vulnerables, apoyando actividades de **CULTURA y EDUCACION POPULAR y SOCIAL**;
- Difundir la historia, el idioma y la cultura autóctona de la Provincia;
- Difundir, enseñar y fomentar el idioma guaraní;
- Realización de talleres, cursos, encuentros, seminarios y congresos destinados a concretar la democratización de la educación y de la cultura;
- Edición de revistas, periódicos, folletos, boletines, libros y todo tipo de publicaciones culturales autóctonas;
- Proyectar programas de desarrollo cultural, artístico y social, incentivando la participación comunitaria y la articulación institucional;
- Gestionar y/u otorgar becas de estudio y capacitaciones para capacitadores y voluntarios;
- Cooperar y/ actuar conjuntamente con el Estado y entidades públicas y/o privadas de los 3 niveles del Estado;
- Articular actividades con los distintos sectores que promueven la educación popular;
- Fomentar la creación de **BIBLIOTECAS VECINALES**, adaptadas a cada grupo y lugar.

Que, el lema de la FUNDACIÓN es: **“LAS GRANDES OPORTUNIDADES PARA AYUDAR A LOS DEMAS RARAS VECES VIENEN, PERO LAS PEQUEÑAS NOS RODEAN TODOS LOS DIAS.”**



482-C

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

3//

Corrientes, 21 de Abril de 2022.-

DECLARACION N°

96

Que, una breve reseña de las actividades de la Fundación, nos arroja un resultado impresionante:

• el 21 de abril de 2.018 se inauguró en el Comedor Provincial 3 de Abril (Cabo de Hornos y Av. Argentina) la *BIBLIOTECA BARRIAL 3 DE ABRIL*, donde se realiza además *APOYO ESCOLAR*, habiéndose realizado desde entonces otras 3 entregas de libros y útiles escolares y nuevo mobiliario;

• *ACTIVIDAD RECREATIVA* en el COMEDOR "PARANACITO" (Provincial), sito en el Barrio Río Paraná, en calles Ex Combatientes de Malvinas y Adolfo Torres de esta Ciudad. El 20 de octubre de 2.018 se realizó festejo para niños y madres del comedor, con entrega de juguetes, golosinas y refrigerios, se realizó la primera Campaña de Recolección de Libros de Textos Escolares, Cuentos, Historietas, Diccionarios, Revistas y Material de Ilustración (nov. y dic./2.018);

• el 18 de mayo de 2.019 la Fundación expuso en el Paseo Arazaty en la Primera Expo ONGs;

• el 15 de septiembre de ese año participó de la Segunda Edición de la Expo Provincial de ONGs;

• el 21 de julio/19 participó con stand propio en la NOVENA FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO;

• el 24 de mayo/19 inauguraron el Merendero "PORA" en el Barrio La Chola;

• el 29 de mayo de 2019 la fundación inaugura la biblioteca vecinal "PARANACITO", con abordaje territorial a los vecinos de la zona, promoviendo e impulsando el "hábito lector".

• *BIBLIOTECA VECINAL "PARANACITO"*. Se inició con 500 textos donados por la comunidad. Cuenta con anexos: publicaciones periodísticas, de inglés y teatro y libritos para leer y colorear. Desde el año 2019 cuenta con 1532 textos: escolares de nivel medio, literatura universal, obras de referencia, enciclopedias y diccionarios, reprografías de la UNNE, de historia de la provincia y cuentos infantiles. Cuenta con equipo de computación y mobiliario adecuado permanece abierta de lunes a viernes de 8:30 a 11 hs.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

4//

Corrientes, 21 de Abril de 2022.-

DECLARACION N°

96

• a partir de julio de 2019 todos los sábados de 10 a 12 se desarrolla en la biblioteca un taller de lectura al que asisten hoy 25 niños, con desayuno incluido, realizando las siguientes tareas: comprensión lectora, lectura en voz alta, dibujo-pintura y escritura, creación de tarjetas de salutación.

• **Ludoteca**, donde se almacenan los distintos juegos de los niños.

• durante ese año se realizaron actividades diversas: obra de teatro en el JIN N° 40 del Barrio Río Paraná, por Convenio con el Instituto Superior "Carmen Molina de Llano" se realizó el primer Registro Inventario de la Biblioteca vecinal Paracito, se entregaron textos y material para la ludoteca y libritos de cuentos para leer y colorear, representación de pesebre viviente.

• durante el 2019 realizaron 8 talleres de capacitación, en bijouterie y manualidades, técnicas y armados de accesorios, centro de mesa y adornos, diseño de escarapelas y disfraces, confección de flores, diseño de moños y cajas de tela, souvenirs y arreglos navideños, los que fueron expuestos en mayo del 2019 en el Club Juventus con vecinas de los barrios Juan XXII, La Chola y Río Paraná.

• actividades realizadas en el 2020: se inició la campaña en redes sociales durante el mes de enero del 2020 "Leer en vacaciones" por lo que se recibieron donaciones de libros de cuentos infantiles, revistas, lápices de colores fibras, crayones, los que fueron entregados a los niños del barrio, La campaña tuvo como objetivo seguir incentivando el hábito de la lectura en las vacaciones con material que interese, divierta y aporte al desarrollo intelectual.

• desde el mes de febrero de ese año se realizó el APOYO ESCOLAR para Nivel Primario, dos veces por semana, donde se les proveyó a los niños de los materiales necesarios para realizar sus actividades además de los textos con los que cuenta la Biblioteca además de brindarles la merienda.

• debido a las limitaciones que trajo consigo la emergencia sanitaria del COVID 19 la biblioteca puso a disposición los textos que necesitaron los niños para llevar a sus hogares, además de material de librería y fichas de actividades que fueron retiradas por los adultos, y se continuo también con la entrega de los alimentos de forma diaria, con la modalidad de viandas.



482-e

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

5//

Corrientes, 21 de Abril de 2022.-

DECLARACION N° 96

- durante el mes de mayo del 2020 se llevó a cabo el concurso "*un nombre para el ROBOT LECTOR*" donde se convocó a la comunidad del barrio a participar y así darle un nombre al robot que fue diseñado con partes de motos, electrodomésticos artículos de electricidad y luces led.
- desde el mes de marzo se llevaron a cabo talleres de: decoración de frascos reciclados, confección de barbijos, delantales, que fueron entregados a la Dirección de Seguridad Alimentaria y al Consejo Provincial de la Mujer, al merendero "Pora" (B° La Chola), al comedor "Paranacito" (B° Río Paraná) al comedor "3 de Abril" (B° Juan XXIII) a la Delegación Municipal "3 de Abril" (B° Juan XXII)
- en el mes de agosto y diciembre del 2020 se confeccionaron y entregaron camisolines y cofias para el personal de salud del Hospital de Campaña.
- en el año 2021 se realizaron talleres de tejido "*EIKUAAKE PYAHA*"
- asimismo, se realizaron actividades similares en las localidades de Concepción y San Cosme.
- en el año 2022 se realizó entrega de kits escolares a familias de escasos recursos, mesa de libros escolares en el merendero Porá, se donó libros religiosos a la Comunidad de los Santos Pastorcitos de Fátima.

Que, este trabajo social y comunitario debe ser resaltado y reconocido por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el trabajo comunitario que realiza la **FUNDACIÓN HENDÚ**, de: asistencia alimentaria, roperos solidarios, talleres de capacitación, emprendimientos vecinales, ayuda escolar y de inclusión cultural a través de Bibliotecas Vecinales.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

6//

Corrientes, 21 de Abril de 2022.-

DECLARACION N°

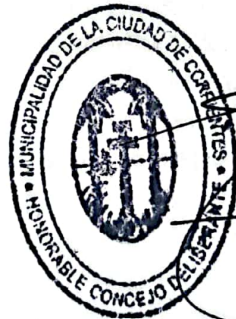
96

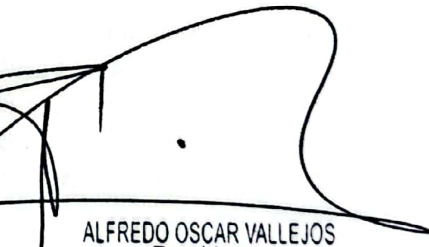
ARTÍCULO 2°.- LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BY

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes